

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS TANA S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados/as accionistas:

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 24 de octubre de 2024, conforme establece el artículo 165 en relación con el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores/as accionistas a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la sociedad, que tendrá lugar en Los Ramos-Murcia, Avenida del Ferrocarril s/n (30589) el día 29 de noviembre de 2024 a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2024, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero. Aumento del capital social con prima de emisión mediante compensación de créditos de TANA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital. Informe del Consejo.

Segundo. Modificación del art. 5 de los estatutos sociales en consonancia con el aumento de capital acordado, en su caso.

Tercero. Delegación en los administradores de la sociedad la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado se ha de llevar a cabo en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en lo no previsto en aquél, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar en la presente convocatoria el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, sito en Los Ramos-Murcia, Avenida del Ferrocarril s/n (30589), el informe de los administradores, la certificación del auditor de cuentas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia de notario: el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.



Fdo.- José Gilberto Cánovas Sánchez

Presidente del Consejo de Administración